

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36941** *EXTERNIA GROUP, S.A.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/10 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de María Josefa Campos López contra Externia Group, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 29 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Externia Group, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 12.720 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16.

ID: A100088162-1